RESOLUCION N° 1006/99

EXPEDIENTE N°28494/97

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.-

Déjase sin efecto la Resolución N° 3226/97 y acéptase con efectos a partir del 1° de julio del corriente año la renuncia condicionada presentada por el Perito Médico de la Justicia Nacional doctor Mario Sebastián Rosenfeld del Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio. (Acordada N° 50/96).-

Asimismo, extráigase fotocopia de fs. 7 y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados en el penúltimo párrafo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR

28494|97/SSJ/PERSONAL/1999 (ctrl 2)